Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

22000055966123

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COM. Y CONT. ADM. DE SAN MARTIN 1, SITO EN CALLE 85 (EX BONIFACINI) N° 1770

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	ESTADO NACIONAL ARGENTINO - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO ARGENTINO, JOSE FRANCISCO JAUREGUI
Domicilio:	20141612396
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2678/2021				SEC. 2	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

EN- MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO ARGENTINO C/ PIANETTI HUMERTO ELIAS S/ VARIOS

null Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

San Martin, de junio de 2022.

Fdo.: FEDERICO GUILLERMO RUDI, SECRETARIO

En ……..de…….de 2022, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

ME PRESENTO- ACOMPAÑO MANDAMIENTO/EXHORTO

Señor Juez Federal:

JOSE FRANCISCO JAUREGUI, abogado, inscripto al tomo 102, folio 735 de la C.F.A.S.M., en representación de la actora, con domicilio en Av. Ricardo Balbin 1661, casillero 69, San Martín, Prov. de Buenos Aires, domicilio electrónico 20141612396, a V.S. digo:

I.

Como lo acredito con copia del poder que en copia acompaño soy representante del Estado Nacional – Estado Mayor General del Ejército – con domicilio real en calle Azopardo 250 de Capital Federal y en tal carácter me presento.

II.

En el ejercicio del mandato conferido, vengo a acompañar el presente mandamiento ley/exhorto solicitando se de trámite al mismo ordenando V.S. librar el correspondiente mandamiento de constatación con las facultades de ley de estilo y

se tramite el mismo por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal, quedando autorizados para correr con el diligenciamiento de la medida junto al señor Oficial de Justicia del Tribunal, el suscripto y/o el doctor Manuel Altamira y/o el doctor Martín Alberto Rodríguez Zabala y/o Johana Soledad Ibarra.

III.

Se acompaña mandamiento de constatación ley 22172.

Proveer de conformidad.

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE FRANCISCO JAUREGUI
Date: 2022.05.03 11:35:53 ART

Expediente FSM 2678/2021

Señor Juez:

Informo a V.S. que, relevadas las actuaciones digitales, se advierte que tanto el escrito de promoción de demanda y su documentación, no se encuentran digitalizados.

Asimismo, pongo en su conocimiento que solo se encuentra cargado un archivo con formulario inicio y mandamiento de lanzamiento.

Es cuanto tengo para informar a V.S.

San Martín, de junio de 2022.

FEDERICO GUILLERMO RUDI
SECRETARIO FEDERAL

San Martín, de junio de 2022.

I. Tiénese presente lo informado por el Actuario.

II. Al escrito a despacho: tiénese presente, hácese saber a la parte actora que deberá proceder a la digitalización del escrito de demanda y su documentación conforme lo dispuesto por la Acord. 31/2020 CSJN. Protocolo de Actuación- Sistema Informático de Gestión Judicial- Apartado Primero "Expediente electrónico judicial/ digital" -Anexo I, punto tercero- (tramitación del expediente íntegramente digital).

Notifíquese por Secretaria.

DM

OSCAR ALBERTO PAPAVERO
JUEZ FEDERAL

#35379391#328675024#20220623091902786

ACOMPAÑO ESCRITO DE INICIO – SE LIBRE MANDAMIENTO

Señor Juez:

JOSÉ FRANCISCO JÁUREGUI, letrado inscripto al tomo 102, folio 735 de la Cámara Federal de San Martín, por la actora, con domicilio legal en Avenida Ricardo Balbín 1661, casillero 69, San Martín, Prov. de Buenos Aires, correo electrónico: 20141612396, en autos **"ESTADO NACIONAL c/ PANETTI HUMBERTO S/ VARIOS" (Exp. 2.678/2021)**, a V.S. expreso:

Acudo a acompañar el escrito de inicio por separado, dado que ya lo he acompañado junto a la demas documentación en la anterior presentación del 22/03/21 (fs. 2/3).

Ello así, solicito se libre el mandamiento de constatación solicitado.

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERA JUSTICIA

.

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE FRANCISCO JAUREGUI
Date: 2022.05.03 11:35:53 ART